

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario:

J 01 Administración Eficiente de Pensiones y Beneficios Sociales

**Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la
Educación (DIPETRE)**

Ejercicio 2025

Saltillo, Coahuila a 18 de marzo del 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario J 01 Administración Eficiente de Pensiones y Beneficios Sociales, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 ejercido por la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/03/2026	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/03/2026	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Osvaldo Aguilar Villarreal	Unidad administrativa: Director General de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia interna y la orientación a resultados del Programa Presupuestario J 01 Administración Eficiente de Pensiones y Beneficios Sociales, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y operado por la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, con el propósito de generar información técnica, objetiva y sistemática que permita retroalimentar su diseño programático, fortalecer sus procesos de gestión y mejorar el desempeño en la entrega de resultados. Esta evaluación busca analizar la congruencia entre los distintos elementos que integran el programa —incluyendo su diagnóstico, objetivos, indicadores, mecanismos de operación y resultados esperados—, así como su alineación con los principios del Presupuesto basado en Resultados y la Metodología del Marco Lógico. Asimismo, pretende identificar áreas de oportunidad, buenas prácticas y posibles ajustes que contribuyan a optimizar la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios otorgados, en beneficio de la población objetivo y en cumplimiento del marco normativo aplicable.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la lógica y congruencia del diseño del programa, considerando la coherencia interna entre sus distintos elementos (diagnóstico, objetivos, componentes, actividades e indicadores), su alineación con los instrumentos de planeación sectorial, estatal y nacional, así como su consistencia con la normatividad aplicable. Asimismo, se evaluarán las posibles complementariedades, sinergias y/o coincidencias con otros programas o intervenciones públicas, a fin de identificar áreas de coordinación o potencial duplicidad. 2. Identificar la existencia y calidad de los instrumentos de planeación del programa, verificando si estos incorporan un enfoque orientado a resultados, así como su capacidad para guiar la operación, el seguimiento y la evaluación del desempeño programático. 3. Examinar la estrategia de cobertura del programa, valorando si cuenta con una planeación de mediano y largo plazo claramente definida, así como los avances alcanzados durante el ejercicio fiscal evaluado en términos de atención a la población objetivo y cumplimiento de metas de cobertura. 4. Analizar los principales procesos operativos del programa, conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación y/o en la normatividad y legislación aplicable, así como evaluar la funcionalidad de los sistemas de información disponibles y la efectividad de sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. 5. Determinar si el programa dispone de instrumentos adecuados para la recolección de información, que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria, así como evaluar los resultados obtenidos en términos de calidad, pertinencia y efectividad de los servicios proporcionados. 6. Examinar los resultados del programa en relación con el problema público que le dio origen, valorando su contribución en la atención de dicha problemática, así como su efectividad para generar cambios positivos en la población objetivo, en congruencia con los objetivos establecidos. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Los presentes trabajos de evaluación se desarrollan con base en los	

Términos de Referencia vigentes para la Evaluación de Consistencia y Resultados, los cuales establecen el marco metodológico, los criterios técnicos y los alcances que orientan el análisis integral del programa presupuestario.

Dichos Términos de Referencia definen los elementos a evaluar, las dimensiones del análisis, las preguntas guía, los productos esperados y los estándares de calidad que deben observarse durante el proceso de evaluación, asegurando la comparabilidad, objetividad y rigor metodológico de los resultados obtenidos. Asimismo, se encuentran alineados con las disposiciones en materia de evaluación del desempeño, el enfoque del Presupuesto basado en Resultados y las mejores prácticas en la materia.

En este sentido, la aplicación de los Términos de Referencia vigentes garantiza que la evaluación de Consistencia y Resultados se realice bajo criterios homogéneos, permitiendo identificar fortalezas, áreas de oportunidad y recomendaciones orientadas a mejorar el diseño, la gestión y los resultados del programa evaluado.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_ X _ Formatos_ X _ Otros_ X _ Especifique: Información pública e Informes de Avance de Gestión Financiera 2025

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación contempló un total de seis fases:

- 1. Recolección de información:** Fase inicial orientada a la identificación, recopilación y sistematización de la información relevante y necesaria para el desarrollo de la evaluación. En esta etapa se consideraron tanto fuentes documentales como normativas, programáticas y operativas, asegurando la integridad, pertinencia y suficiencia de los insumos para sustentar el análisis sistemático del programa.
- 2. Mesas de trabajo y entrevistas:** Fase de interacción directa con los servidores públicos involucrados en las distintas etapas del ciclo presupuestario, incluyendo planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas. A través de reuniones de trabajo y entrevistas, se recabó información cualitativa que permitió complementar, validar y contextualizar los datos documentales, fortaleciendo el análisis integral del programa.
- 3. Análisis de gabinete:** Fase que comprendió la revisión exhaustiva, ordenamiento y análisis crítico de la información recopilada, mediante la aplicación de los criterios establecidos en los Términos de Referencia. En esta etapa se desarrollaron los documentos base, matrices de análisis y demás insumos técnicos que permitieron la identificación de hallazgos, conclusiones y aspectos susceptibles de mejora.
- 4. Avances y retroalimentación:** Fase orientada a la presentación y revisión preliminar de los resultados de la evaluación con las áreas involucradas, con el objetivo de contrastar información, validar hallazgos y enriquecer el análisis mediante un proceso de retroalimentación continua. Esta interacción permitió fortalecer la calidad y pertinencia de los resultados obtenidos.
- 5. Revisión de la evaluación:** Fase de control de calidad técnico, en la que se analizaron los avances del proceso evaluativo para verificar su congruencia metodológica, consistencia interna y apego a los Términos de Referencia, asegurando el rigor técnico y la objetividad del ejercicio de evaluación.
- 6. Productos finales:** Fase final en la que se integraron los entregables de la evaluación, incluyendo el informe final, el resumen ejecutivo y los formatos de difusión de resultados. Estos productos fueron elaborados conforme a los estándares establecidos, garantizando claridad, precisión y utilidad para la toma de decisiones y la mejora del programa evaluado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- ASM 1.- Se recomienda a la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, ajustar las metas de los indicadores del Programa presupuestario con el fin de que estas sean factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Y de igual forma se recomienda que en el caso de los indicadores cuyo cumplimiento se encuentra con muy bajo nivel de cumplimiento (semáforo rojo), se replanté la pertinencia del indicador, de la meta y en su caso de la realización de ajustes institucionales con el fin de poder dar un cumplimiento a dichos indicadores.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se observa un adecuado nivel de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los indicadores del Programa Presupuestario J 01 Administración Eficiente de Pensiones y Beneficios Sociales, lo cual permite dar seguimiento oportuno al desempeño y facilita la verificación de los resultados reportados.
- Las metas e indicadores del Programa Presupuestario J 01 Administración Eficiente de Pensiones y Beneficios Sociales fueron reportados de manera oportuna y conforme a los lineamientos establecidos por parte de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, a través de los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2025, lo que refleja cumplimiento en los mecanismos de seguimiento y reporte institucional.
- El Plan Estratégico y los Programas Operativos Anuales del Programa Presupuestario J 01 Administración Eficiente de Pensiones y Beneficios Sociales, emitidos por la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, presentan una adecuada vinculación con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que permite asegurar coherencia entre la planeación estratégica, la programación operativa y la medición del desempeño.
- La estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización del Programa Presupuestario J 01 Administración Eficiente de Pensiones y Beneficios Sociales se encuentran claramente definidos en el diagnóstico del programa. Dichos instrumentos normativos delimitan de manera precisa la población objetivo, establecen metas de cobertura y contemplan un horizonte de implementación de mediano y largo plazo, manteniendo congruencia con el diseño general y el diagnóstico del programa.
- Los procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones se encuentran estandarizados conforme al Sistema de Control Interno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, particularmente a través de sus Manuales de Procedimientos. Estos procesos están debidamente sistematizados, son difundidos mediante medios oficiales, como portales institucionales, y se apegan a lo dispuesto en la legislación y normatividad aplicable en materia de ejercicio de recursos del Programa Presupuestario J 01 Administración Eficiente de Pensiones y Beneficios Sociales, lo que fortalece la legalidad, transparencia y eficiencia en su operación.

2.2.2 Oportunidades:

- Se recomienda revisar y ajustar las metas programadas para el ejercicio fiscal 2026 y años subsecuentes, a fin de asegurar su consistencia con la capacidad operativa del programa, la disponibilidad de recursos y las condiciones reales de implementación. Este proceso deberá considerar el análisis de resultados históricos, tendencias de desempeño y posibles variaciones en la población objetivo, con el propósito de establecer metas realistas, alcanzables y alineadas a los objetivos estratégicos del programa, fortaleciendo así su orientación a resultados y la calidad de su seguimiento y evaluación.

2.2.3 Debilidades:

- Se identifican avances parciales en el cumplimiento de las metas de los programas, conforme a lo reportado en los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes al ejercicio fiscal 2025, lo que sugiere áreas de oportunidad en la planeación, ejecución o seguimiento de las metas establecidas.
- Se observa que la información relativa a los avances físicos y financieros no se encuentra plenamente sistematizada, lo cual limita la disponibilidad, consistencia y trazabilidad de los datos, y puede dificultar los procesos de seguimiento, análisis del desempeño y toma de decisiones. En este sentido, se recomienda fortalecer los mecanismos de integración, registro y gestión de la información, a fin de mejorar su calidad, accesibilidad y utilidad para fines de evaluación y control institucional.

2.2.4 Amenazas:

- Se identifica como un factor de riesgo la posibilidad de cambios regulatorios que puedan incidir en la operación del Programa Presupuestario J 01 Administración Eficiente de Pensiones y Beneficios Sociales, ya sea mediante modificaciones a la legislación aplicable, lineamientos administrativos o disposiciones normativas en materia de pensiones y seguridad social. Estos cambios podrían impactar los procesos, requisitos, tiempos de ejecución o esquemas de financiamiento del programa, generando la necesidad de realizar ajustes en su diseño, operación y mecanismos de seguimiento. En este sentido, se recomienda fortalecer los mecanismos de monitoreo normativo y capacidad de adaptación institucional, a fin de anticipar y atender oportunamente posibles modificaciones regulatorias.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se llevó a cabo la evaluación de la consistencia interna y la orientación a resultados del Programa Presupuestario J 01 Administración Eficiente de Pensiones y Beneficios Sociales, operado por la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación durante el ejercicio fiscal 2025, con el propósito de generar información técnica, objetiva y sistemática que contribuya a retroalimentar su diseño programático, fortalecer sus procesos de gestión y mejorar el logro de sus resultados.

Diseño Alto El programa presenta una adecuada consistencia en su diseño, sin identificarse hallazgos relevantes que afecten su estructura metodológica o su alineación con el marco normativo aplicable.

Planeación y Orientación a Resultados Alto Se observa una correcta articulación entre los instrumentos de planeación y el enfoque orientado a resultados, sin detectarse áreas de mejora significativas.

Cobertura y Focalización Alto La estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización se encuentran claramente definidos y alineados con el diagnóstico del programa, sin identificarse hallazgos.

Operación Alto La operación del programa se desarrolla conforme a la normatividad aplicable; no obstante, se identifica un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) que permite fortalecer su desempeño.

Percepción de la Población Atendida Alto No se identifican hallazgos relevantes en cuanto a los mecanismos de medición de la percepción de la población atendida.

Resultados Alto El programa muestra una adecuada orientación a resultados, sin identificarse hallazgos que afecten el cumplimiento de sus objetivos.

Valoración Final Nivel promedio del total de temas Alto. En términos generales, el programa presenta un desempeño sólido, con consistencia metodológica y adecuada orientación a resultados.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Planeación y Orientación a Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Cobertura y Focalización	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Operación	Alto	Se cuenta con un ASM del programa
Percepción de la Población Atendida	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	Alto

Como resultado del proceso de evaluación, se obtuvo una valoración final del programa con un nivel de cumplimiento alto, lo que refleja una adecuada consistencia en su diseño, operación y orientación a resultados. No obstante, se identificó un único Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), cuya atención resulta pertinente para fortalecer el desempeño

del programa.

En este sentido, se recomienda que dicho ASM sea atendido de manera oportuna, a fin de optimizar el ejercicio de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios, así como para consolidar los mecanismos de gestión, seguimiento y control, en congruencia con los principios de eficiencia, eficacia y rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Ajustar las metas de los indicadores del Programa Presupuestario, con el propósito de asegurar que estas sean realistas, alcanzables y consistentes con la capacidad operativa del programa, considerando los plazos establecidos, la disponibilidad de recursos humanos y financieros, así como las condiciones reales de implementación. Este ajuste deberá sustentarse en el análisis de resultados históricos, tendencias de desempeño y proyecciones institucionales, a fin de fortalecer la planeación, mejorar la medición del desempeño y garantizar una adecuada orientación a resultados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luis Alfonso Vasques Álvarez
4.2 Cargo: Responsable de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Tres Consultores Saltillo, S de RL de CV
4.4 Principales colaboradores: Luis Alfonso Vasques Álvarez / Ernesto Contreras Espinoza
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@3consultores.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (844) 688 85 60

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): J 01 Administración Eficiente de Pensiones y Beneficios Sociales	
5.2 Siglas: J 01 Administración Eficiente de Pensiones y Beneficios Sociales	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
<p>Dirección General</p> <p>Presidencia de la Junta de Gobierno</p> <p>Dirección de Finanzas</p> <p>Dirección de Administración, Recursos Humanos y Servicios Generales</p> <p>Dirección de Prestaciones</p> <p>Unidad de Asuntos Jurídicos</p> <p>Unidad de Transparencia</p> <p>Unidad de Informática</p> <p>Unidad de Atención al Pensionado</p> <p>Órgano Interno de Control</p>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Osvaldo Aguilar Villarreal	Unidad administrativa: Director General de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.3: Costo de la evaluación: 130,000.00 + IVA
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Director General de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://dipetre.gob.mx/
--

7.2 Difusión en internet del formato: http://dipetre.gob.mx/
